

EDITORIAL

Diez años de gestión de los Bienes Culturales en Andalucía

En 1994 cumplimos diez años del traspaso de competencias en materia de patrimonio Histórico del Estado a la Comunidad Autónoma Andaluza, cumpliéndose el mandato constitucional de descentralización del poder Central.

Han sido años de intenso trabajo y de aproximación continua a la complejidad y diversidad del Patrimonio de Andalucía, uno de los más ricos de la cultura occidental. No parecen lejanos aquellos impulsos de crear una administración joven y moderna que cristalizara en uno de los primeros instrumentos de planificación en materia de Patrimonio en nuestro entorno: el Plan General de Bienes Culturales.

El Plan General venía a sumar las aportaciones de profesionales de distintas disciplinas, que trabajaban en diversas administraciones, en la Universidad, o como profesionales liberales, que desde un debate participativo abordaron la realidad, no exenta de singularidades, del Patrimonio en Andalucía.

La frescura de este instrumento planificador, ordenó un campo tradicionalmente falto de racionalización y su aplicación constituye un primer ejercicio de práctica patrimonial, del que es importante, extraer conclusiones. Y en ello estamos.

Con la aprobación del Plan General de Bienes Culturales por el Parlamento Andaluz, se establecen con carácter estructural un sin fin de objetivos organizados en diferentes programas, y una estructura administrativa de gestión continua desde los Servicios Centrales hasta las Delegaciones provinciales y de estas a las Instituciones, archivos museos y conjuntos, que puntean el territorio andaluz, vislumbrándose un ejercicio cada vez más descentralizado del Patrimonio.

La Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía viene a consolidar el proceso puesto en marcha por el Plan General, siendo uno de sus primeros objetivos cumplidos. Esta ley desarrolla aspectos parciales de la legislación estatal y entre otras muchas cuestiones, armoniza, con la creación del Catálogo General del Patrimonio Andaluz, la protección del patrimonio y la planificación urbana en una mayor flexibilización de los instrumentos legales, algunos de ellos actualmente en definición reglamentaria.

Entre las estrategias planteadas por el Plan General y para conseguir los objetivos marcados, era importante crear una institución especializada que pudiera dar servicios al resto de la estructura administrativa

y territorial, concentrándola en la búsqueda de la máxima rentabilidad, evitando duplicidades y aportando lo que podemos sintetizar básicamente en:

El intercambio de experiencias y el fomento del debate interinstitucional de todos los profesionales, centros de trabajo y agentes que confluyen en el Patrimonio (instituciones estatales, autonómicas, locales, públicas o privadas, universidades, colectivos profesionales, asociaciones, etc.), con el fin de contribuir al desarrollo social y perpetuar la memoria para el futuro, generando criterios generales y particulares que puedan ser instrumentados para la tutela del Patrimonio Histórico.

La creación de la Biblioteca de Información del Patrimonio Histórico, punto final de los trabajos de normalización y tratamiento documental que sirvan convenientemente a los usuarios de los Bienes Culturales.

Los Talleres de Restauración y los Laboratorios del Patrimonio, servicios que vienen a añadirse a la práctica realizada por la Dirección General, perfeccionando cuando el rigor lo requiera, el servicio desde la Administración cultural.

La realización de estudios, asistencias técnicas o proyectos específicos de vertiente investigadora (de caracteres interdisciplinar, de implementación de nuevas actividades o políticas en el Patrimonio Histórico, etc.).

Las actividades de formación del personal de los Bienes Culturales y las publicaciones de carácter científico o de interés en el Patrimonio.

Estos servicios, entre otros, se vienen configurando en estos años iniciales del Instituto y van siendo una realidad cada vez más definida.

En el marco de estas aportaciones se encuentra la colección Cuadernos y el Boletín del Instituto, que animamos con estas letras, como vehículo de información y difusión del debate profesional del patrimonio Histórico e intercambio de opiniones y pareceres.

En este número, con el cambio de estructura gráfica, he considerado que era un buen momento de estar presente mediante unas palabras, apoyar estas iniciativas de participación a través del Boletín y expresar asimismo la disponibilidad para recibir con interés aportaciones enriquecedoras que de cualquier ámbito se quiera hacer al patrimonio Histórico.

En el Plan General quedó expresada la contribución de un buen número de andaluces, pero es necesario continuar este trabajo para que nuestra identidad cultural, tan sumamente viva, se vea acompañada de todos aquellos que queréis aportar vuestro grano de arena.

Desde esta Dirección General animo también a todos aquellos que trabajan desde hace tiempo en estas materias difíciles y complejas, a veces incomprendidas, pero también necesitadas de su comprensión por la sociedad a la que representamos.

Lorenzo Pérez del Campo
Director General de Bienes Culturales

